

**INSTRUCTIVO DE UTILIZACIÓN DE  
ARCHIVOS  
Relaciones Laborales  
Misimplificación  
Obras Sociales**

Versión 1



# INDICE

Consideraciones generales.....	3
Nombre del archivo.....	3
Frecuencia de publicación.....	3
Composición del archivo.....	3
Diseño de registro .....	4
Tablas .....	4

## Consideraciones generales

A partir de Agosto/06 se puso en funcionamiento el sistema Misimplificación, sistema que se encuentra dentro del marco del Programa de Simplificación registral, establecido por Resolución Conjunta del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social 440 y Resolución General 1887 AFIP.

La resolución general 2016/2006 reglamentó las modificaciones al sistema Miregistro y a través de la resolución general 2097/2006 se fijó la fecha de inicio del sistema de que se trata.

Como consecuencia de esta implementación, las obras sociales siguen contando con la posibilidad de realizar consultas puntuales, con las mismos permisos que en el sistema Miregistro, agregando a partir de la puesta en funcionamiento de este sistema, la posibilidad de consultar las relaciones familiares registradas en las bases de datos de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS)

De todas formas, y entendiendo que las obras sociales deberían contar con la posibilidad de disponer de archivos que contengan los movimientos cargados por los contribuyentes para poder ser utilizados en los sistemas propios y de esta forma, mantener los padrones actualizados, se ha desarrollado la información de movimientos de altas y bajas procesados.

Cabe señalar que a partir de la versión 26 del aplicativo SIJP F931, los empleadores no informan las bajas de sus empleados (finalización de la relación laboral), cualquiera sea su motivo, a través del mencionado formulario, debiendo cargar el movimiento de baja en el sistema Misimplificación.

Por lo expuesto, resulta de gran importancia la utilización del archivo de que se trata, dado que el mismo no sólo contiene información de nuevas altas, es decir, beneficiarios con posibilidad de requerir prestaciones, sino de aquellos que por el hecho de haber finalizado la relación laboral, solo mantendrá este derecho por el tiempo que determina la normativa vigente.

## Nombre del archivo

El archivo será publicado en e-Ventanilla con el nombre Relaciones\_Laborales\_aaaa-mm-dd.txt donde aaaa-mm-dd corresponde a la fecha de generación (aaaa: año, mm: mes, dd: día)

Este archivo se verá dentro de e-Ventanilla en el apartado Misimplificación – Organismos.

## Frecuencia de publicación

Este archivo se publica diariamente, y contiene todos los movimientos procesados por los distintos empleadores en el día anterior.

## Composición del archivo

### Header o cabecera del archivo

Se utiliza para poder identificar el archivo y contiene básicamente información para poder conocer el origen de la información remitida: día, mes y año de proceso, código del archivo.

### Detalle del archivo

El archivo cuenta con los datos clave de la relación (CUIT – CUIL) e identifica para la misma el código de movimiento (**campo 27, posición 209 a 210**), a través del cual se puede determinar si el mismo identifica a una baja, a un alta o a una modificación.



En este campo, conforme se puede observar en la tabla correspondiente, notará por ejemplo que existe más de un código para el Alta Telefónica, tratándose en todos los casos, de altas confirmadas.

El tratamiento a dar entonces por la obra social a todos los códigos es exactamente el mismo, respondiendo la diferenciación, a un tema de identificación previa, que no afecta a los datos que corresponden a la obra social.

En el diseño se informará el código de Sucursal, que corresponde al lugar en que el empleado desempeña sus funciones para ese empleador. Este campo es el campo 30, posiciones 223 a 227 del archivo, y en esta etapa sólo estará consignado el código que utilizara el empleador.

Próximamente, se publicará un archivo denominado Domicilios de Explotación, en el que para cada empleador, se detallará la información de ese código de sucursal. Básicamente, se consignará el domicilio de la misma, cargado por el empleador.

### **Diseño de registro**

[..\..\..\..\PUBLICA\Diseño de Registros\diseños\e-Ventanilla, novedades de RL OS \(300\).xls](..\..\..\..\PUBLICA\Diseño de Registros\diseños\e-Ventanilla, novedades de RL OS (300).xls)

### **Tablas**

[..\..\..\..\PUBLICA\Diseño de Registros\Tablas\tablas\\_misimplificación\\_v2.xls](..\..\..\..\PUBLICA\Diseño de Registros\Tablas\tablas_misimplificación_v2.xls)